



Recuerda que no debes:



- ❌ Sustituir, obstaculizar o interferir en el desarrollo y ejercicio de las funciones de las autoridades electorales, incluido el funcionariado de MDCS.
- ❌ Hacer proselitismo o manifestarte a favor o en contra de alguna candidatura.
- ❌ Ofender, difamar o calumniar a las autoridades electorales o a las candidaturas.
- ❌ Declarar el triunfo de alguna candidatura.
- ❌ Manifestar tendencias sobre la votación.
- ❌ Portar o utilizar emblemas, distintivos, imágenes o escudos relacionados con partidos políticos, candidaturas de la elección del Poder Judicial de la Federación o posturas políticas.



Finalmente, podrás entregar un informe al INE con:

- Tu nombre y, en su caso, el de tu organización.
- El nombre de la entidad y de los distritos donde participaste.
- El número de casillas observadas.
- Las actividades y hallazgos relevantes.

Tienes hasta el **1º de julio** para entregarlo de manera física en la Junta Local Ejecutiva, en las Juntas Distritales Ejecutivas o a través del portal.

Para obtener más información, escanea este código QR



¡Gracias por tu compromiso con la democracia!



/INEMEXICO

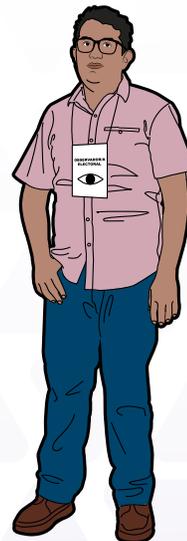


/INETV



Cartilla para las Observadoras y los Observadores Electorales

Proceso Electoral Extraordinario
del Poder Judicial de la Federación 2024-2025



Tu labor como **observadora** u **observador electoral** es muy **importante porque:**

- Otorga certeza a la elección.
- Genera confianza en los resultados.
- Fomenta la participación activa.
- Fortalece la transparencia en el proceso electoral.
- Amplía las vías de participación en las elecciones.

Al ser observadora u observador electoral, tu actuación se debe regir por **principios** que aseguren un comportamiento íntegro y confiable durante el desarrollo del proceso electoral:

Imparcialidad

Objetividad

Certeza

Legalidad

Sin vínculos con
partidos políticos,
candidaturas u
organizaciones
políticas

El día de la Jornada Electoral tienes derecho a acudir a una o varias casillas, para **observar diferentes actividades**, de acuerdo con cada momento:



Durante la instalación de la casilla:

- La verificación de los nombramientos del funcionamiento de las mesas directivas de casilla seccionales (FMDCS) y acreditaciones de las observadoras y los observadores electorales.
- El armado de urnas y mamparas, que deben colocarse en un lugar que garantice la libertad y la secrecía del voto.
- El conteo de las boletas por parte de las y los FMDCS.
- El llenado y firmado del apartado “Instalación de la casilla seccional” en el acta correspondiente.



En la votación:

- El anuncio del inicio de la votación y la organización de la fila a partir de las 8:00 a.m. (la votación no puede iniciar antes).

- La revisión de pulgares y credenciales de la ciudadanía, para corroborar que no ha votado.
- La entrega de boletas a las electoras y los electores que aparecen en la lista nominal o en la lista adicional, así como a quienes presentan sentencia con resolución favorable del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- El marcado de la Credencial para Votar y el entintado del dedo pulgar del electorado.
- La emisión del voto de las personas electoras, que debe ser con libertad y en secreto, así como el depósito de las boletas en la urna.
- La aplicación de las medidas de inclusión a personas en situación de discriminación o vulnerabilidad.



Para la clasificación y el conteo de los votos:

- El embalaje de las boletas sobrantes con la firma de las y los FMDCS.
- El conteo y registro de las marcas “VOTÓ” de la Lista Nominal de Electores.
- El vaciado de las urnas y la agrupación de las boletas por cada elección.



En la integración del expediente y del paquete electoral:

- El guardado de la documentación electoral en las bolsas o sobre correspondientes.
- La introducción de dichas bolsas o sobres en el paquete electoral.



Por último, en la clausura de la casilla seccional y el traslado de los paquetes:

- El registro de la hora en la que se clausuró la casilla y la firma del apartado correspondiente en el acta.
- La integración del paquete electoral, que deben sellar y firmar en el exterior las y los FMDCS.
- La colocación del cartel, en el exterior de la casilla, con el total de personas que votaron.